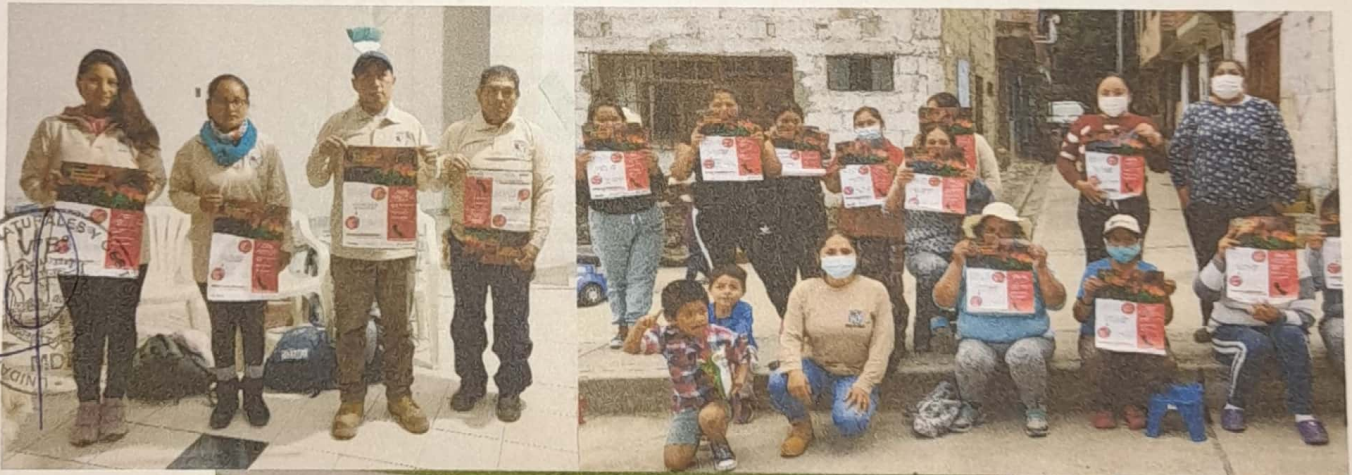


Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2019 – 2022

Municipalidad Distrital de Paucartambo

PLAN DE TRABAJO 2022



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Paucartambo, mediante Ordenanza Municipal N° 0012-2019-MDP de fecha 12 de agosto del 2019; que aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2019 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Unidad de Recursos Naturales y Gestión Ambiental de la Sub Gerencia del Ambiente y Servicios Públicos, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Paucartambo, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

000011

II.- PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCATAMBO

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1 Se coordinará con 5 instituciones educativas para participar en el Programa Municipal EDUCCA para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados.	55 PAE acreditados			
	Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	06 eventos			
	Tarea 3 La Municipalidad brindará capacitación a los PAEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Puede usar los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/e/estudiantes/)	• Número de docentes capacitados.	05 docentes			
	Tarea 4 La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, jornadas de sensibilización	• Número de instituciones educativas y/o docentes reconocidos.	05 IE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCATAMBO	Marzo-diciembre	UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL
		• Número de instituciones educativas y/o docentes reconocidos.	55 PAE reconocidos 05 docentes reconocidos			



0100010



	<p>sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros, concursos ambientales, bajo la modalidad presencial.</p>					
<p>Tarea 5 Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>						
<p>Tarea 6 Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>						
<p>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</p>						
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>Tarea 1: Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Paucartambo.</p> <p>Tarea 2: Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados¹ con recursos educativos como: banners</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados. 	<p>15 espacios públicos</p> <p>03 actividades</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO</p>	<p>Marzo-diciembre</p>	<p>UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL</p>

✓ ¹ Tipología: En tipo: colocar si es vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero Municipal, biblioteca municipal, planta de Valorización, jardín, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, autoservicio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, cementerio, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, Rincón Ambiental, feria itinerante, mercado temporal, alameda, entre otros.

600009

<p>informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito.</p> <p>Tarea 3: Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>	<p>• Número de personas que participan en actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.</p>	<p>50 personas</p>		
LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL				
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas sobre:</p> <p>1.- Consumo responsable a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables², desde un enfoque preventivo.</p> <p>2.- Gestión Integral de Residuos Sólidos (modo digital por redes sociales) 1.- Minimización (consumo responsable/plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, rutas de recolección selectiva. 3.- Horarios y rutas de recolección. 4.- Cultura de pago de arbitrios. 5.- Manejo de residuos de construcción y demolición.</p>	<p>• Número de campañas informativas realizadas.</p> <p>• Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>• Número de personas que participan en eventos.</p> <p>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p>	<p>07 campañas</p> <p>05 eventos</p> <p>50 personas</p> <p>100 personas</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO</p> <p>Marzo-diciembre</p> <p>UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL</p>



² Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, aprueba el Reglamento de Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables, Capítulo IV: Educación, Ciudadanía, Investigación, Innovación Ambiental e Información, Artículo 21.- Los gobiernos locales, en el marco de sus competencias, realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

808000

<p>6.- Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo).</p> <p>3.- Cambio Climático</p> <p>a) Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito.</p> <p>4.- Biodiversidad</p> <p>a) Reducción de incendios forestales,</p> <p>b) Promoción del aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica.</p> <p>c) Ampliación de áreas verdes con especies nativas.</p> <p>5.- Calidad de aire</p> <p>a) Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes).</p> <p>b) Contaminación sonora.</p> <p>6.- Campaña para el tratamiento y almacenamiento adecuado de envases de agroquímicos (modalidad presencial)</p> <p>1.- Triple lavado</p> <p>2.- Acopio en coordinación con el sector agrícola.</p> <p>7.- Difusión de material informativo en el marco del calendario ambiental</p> <p>1. Difusión de información referente al calendario ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 22 de marzo: día mundial del agua. - 22 de abril: día de la Tierra. - 28 de abril: Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido. - 17 de mayo: Día Mundial del Reciclaje. 	<p>• Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico).</p> <p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>20 material (20 flyers)</p> <p>100 horas</p>	
--	---	---	--

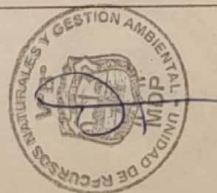


700000

							<p>- 22 de mayo: Día Internacional de la Diversidad Biológica.</p> <p>- 5 de junio: Día Mundial del Medio Ambiente.</p> <p>- 17 de junio: Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.</p> <p>- 3 de julio: Día Internacional Libre de Bolsas de Plásticos.</p> <p>- 1 de septiembre: Día del Árbol.</p> <p>- 16 de septiembre: Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono.</p> <p>- 18 Tercer sábado: Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL.</p> <p>- 2 de octubre primer sábado: Día de la Gestión Responsable del Agua – DIAAGUA.</p> <p>- 14 de octubre: Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE.</p> <p>- Cuarta semana de Octubre: Día de la Educación Ambiental en el Perú.</p> <p>- Primera semana de noviembre: semana de la Acción Forestal Nacional.</p> <p>- 3 de diciembre: Día del No Uso de Agroquímicos y la Promoción de la Agricultura Orgánica.</p> <p>- 5 de diciembre: Día Mundial del Suelo y Día Mundial de los Voluntarios.</p> <p>Tarea 2: Elaboración de <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p> <p><u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---



000006



<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales y radio local.</p> <p>Se difundirán los mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p> <p>Tarea 4: Se realizarán jornadas de sensibilización y eventos sobre:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Segregación en fuente y la participación activa y comprometida en el Programa de Valorización de residuos orgánicos. 2.- Limpieza de residuos sólidos en la franja marginal del Río Paucartambo y otro lugares. 3.- Concurso de ciclismo por el día Mundial de Agua. 4.- Concurso virtual por el Día Mundial del Reciclaje con premiación presencial. 5.- Concurso virtual por Día Mundial del Medio Ambiente con premiación presencial concurso denominado "En Casa Yo Separo Mis Residuos" (premiación presencial). 						
LINEA DE ACCION 3: CIUDADANIA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL						
<p>3.1 Formación de promotores ambientales juveniles</p>	<p>Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad con la finalidad de promover su participación como PAJ en la gestión ambiental local.</p> <p>Tarea 2: Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM bajo la modalidad virtual/presencial.</p>	<p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p>	<p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p>	<p>20 PAJ acreditados</p> <p>05 eventos</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO</p>	<p>UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL</p>

000005

<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Tarea 3: Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p>Tarea 4: - Participación en actividades de difusión de las campañas implementadas por la municipalidad y en la sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente. - Participación en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.</p> <p>Tarea 5: - Reconocimiento a los PAJ a través de una constancia de participación bajo la modalidad virtual/presencial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. • Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. • Número de PAJ reconocidos. 	<p>32 horas</p> <p>5 actividades</p> <p>02 Instituciones</p> <p>20 PAJ reconocidos</p>		
	<p>Tarea 1 Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan los PAC. 	<p>20 PAC acreditados</p> <p>20 PAC capacitados</p> <p>05 actividades</p>	<p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARTAMBO</p> <p>Abri- diciembre</p>	<p>UNIDAD DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL</p>



000004

<p>se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>	<p>Tarea 3: La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p>	<p>Tarea 4 Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/p presencial en las siguientes actividades sugeridas:</p>	<p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad. d) Implementación de huertos comunitarios e) Rehabilitación o recuperación de áreas verdes.</p>	<p>Habilitación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p>	<p>Tarea 5 Reconocimiento a los PAC con un documento municipal.</p>	<p>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>	<p>20 PAC reconocidos</p>		
---	---	---	--	---	--	--	---------------------------	--	--



00000



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	1,420.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	3,084.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	5,385.00
TOTAL	9,889.00

Específica de Gastos	Descripción de Bienes y Servicios	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Referencial		
			CANT. ANUAL	Unitario	Total S/.
PLAN DE TRABAJO ANUAL 2022 DEL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA					
PAPELERÍA EN GENERAL Y ÚTILES DE ESCRITORIO					
2.3.15.12	AFICHE EN FORMATO A4	MILLAR	2	450.00	900.00
2.3.15.12	BANNER (3M2)	UNIDAD	5	90.00	450.00
2.3.15.12	CUADERNO CUADRICULADO A4	UNIDAD	20	3.50	70.00
SUB TOTAL					1,420.00
OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA Y CARPINTERÍA					
2.3.1 99.1 99	PINTURA ESMALTE ROJO	UNIDAD	1	40.00	40.00
2.3.1 99.1 99	PINTURA ESMALTE VERDE	UNIDAD	1	40.00	40.00
2.3.1 99.1 99	PINTURA ESMALTE NARANJA	UNIDAD	1	40.00	40.00
2.3.1 99.1 99	PINTURA ESMALTE BLANCO	UNIDAD	2	40.00	80.00
2.3.1 99.1 99	TINER	UNIDAD	5	20.00	100.00
2.3.1 99.1 99	ALAMBRE GALBANIZADO	UNIDAD	10	5.00	50.00
2.3.1 99.1 99	BARNIS TRANSPARENTE	UNIDAD	2	40.00	80.00
2.3.1 99.1 99	CLAVO DE MADERA DE 3 PULG	KILO	8	6.00	48.00
2.3.1 99.1 99	CLAVO DE MADERA DE 2 PULG	KILO	8	5.00	40.00
2.3.1 99.1 99	CLAVO DE CALAMINA DE 2 PULG	KILO	8	7.00	56.00
2.3.1 99.1 99	BROCHA DE 3 PULG	UNIDAD	4	10.00	40.00
2.3.1 99.1 99	MADERA DE 8"*1"*10 pie	UNIDAD	13	28.00	364.00
2.3.1 99.1 99	MADERA DE 3"*3"*10 pie	UNIDAD	12	26.00	312.00
2.3.1 99.1 99	PICO	UNIDAD	8	45.00	360.00
2.3.1 99.1 99	PICOTA	UNIDAD	8	20.00	160.00
2.3.1 99.1 99	PALA CUCHARA	UNIDAD	18	28.00	504.00
2.3.1 99.1 99	RASTRILLO	UNIDAD	8	35.00	280.00
2.3.1 99.1 99	MANGUERA DE 1/2"	ROLLO	5	98	490.00
SUB TOTAL					3,084.00
OTROS INSUMOS					
2.3.1 99.1 99	SEMILLA DE RABANO 100 Gr	PAQUETE	1	85.00	85.00
2.3.1 99.1 99	SEMILLA DE LECHUGA AMERICANA 100 Gr	PAQUETE	1	75.00	75.00
2.3.1 99.1 99	SEMILLA DE COLIFLOR 100 Gr	PAQUETE	1	85.00	85.00
2.3.1 99.1 99	SEMILLA DE ESPINACA 100 Gr	PAQUETE	1	85.00	85.00



000002

2.3.1 99.1 99	SEMILLA DE CEBOLLA 100 Gr	PAQUETE	1	85.00	85.00
2.3.1 99.1 99	SEMILLA DE RECOTO	KILO	2	85.00	170.00
2.3.1 99.1 99	PLANTONES DE CEDRO	UNIDAD	250	4.00	1000.00
2.3.1 99.1 99	PLANTONES DE DIABLO FUERTE	UNIDAD	250	4.00	1000.00
2.3.1 99.1 99	POLO DE ALGODÓN	DOCENA	8	350.00	2800.00
SUB TOTAL					5,385.00
TOTAL					9,889.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PAUCARTAMBO - PASCO

ESTHER VEGA ALANIA
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS NATURALES